

RESOLUCION Nro. 1979

03 NOV 2017

Por la cual se proroga un encargo de un funcionario de carrera administrativa

**LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL SECRETARIO GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR -
"MARIANO OSPINA PEREZ" – ICETEX**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1156 del 05 de julio de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, en caso de vacancias temporales o definitivas los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que mediante Circular 003 del once (11) de Junio de 2014, en concordancia con auto proferido por el H. Consejo de Estado de fecha cinco (5) de mayo de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad y en consecuencia es facultad legal de las Entidades proveer los empleos de carrera transitoriamente a través de encargos o excepcionalmente por el nombramiento provisional, o sus prorrogas.

Que mediante Resolución No. 0656 del 28 de abril de 2016, se encargó a **HARVEY MORENO GARCIA**, en el cargo de Profesional Especializado Grado 03 de la Vicepresidencia de Fondos en Administración por un periodo de seis (6) meses contados a partir del seis (06) de mayo de 2016, fecha en la cual tomó posesión del empleo.

Que a través de Resolución No. 1753 del 2 de noviembre de 2016, se prorrogó por un periodo de seis meses el encargo efectuado a **HARVEY MORENO GARCIA**, en el cargo de Profesional Especializado Grado 03 de la Vicepresidencia de Fondos en Administración.

Que a través de Resolución No. 0680 del 2 de mayo de 2017, se prorrogó por un periodo de seis meses el encargo efectuado a **HARVEY MORENO GARCIA**, en el cargo de Profesional Especializado Grado 03 de la Vicepresidencia de Fondos en Administración.

Que de conformidad con el oficio 2017014268 de fecha 18 de octubre de 2017, el Vicepresidente de Fondos en Administración (E) solicita la prórroga del encargo del funcionario **HARVEY MORENO GARCIA** en aras de garantizar la continuidad de las funciones adscritas al cargo Profesional Especializado Grado 03 de la dependencia.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Prorrogar por un periodo de seis (6) meses contados a partir del 06 de noviembre de 2017, el encargo efectuado a **HARVEY MORENO GARCIA**, en el cargo de Profesional Especializado Grado 03 de la Vicepresidencia de Fondos en Administración.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **03 NOV 2017**

LA SECRETARIA GENERAL (E)


NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

Proyectó: Mónica Daniela Cortés Muñoz – Profesional de Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo de Talento Humano
Aprobó: Juan Sebastian Rodriguez Vergara – Profesional de la Oficina Asesora Jurídica

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 NO. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA